

PROVIDENCIA, 28 de Junio de 2017.-

EX.Nº 1.166.- / VISTOS: El artículo 107 de la Ley Nº18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de medio día de Permiso Administrativo de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, durante la tarde del día 28 de Junio de 2017.-

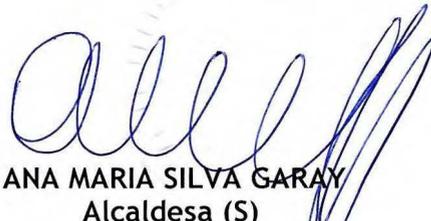
2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.165 de fecha 28 de Junio de 2017, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

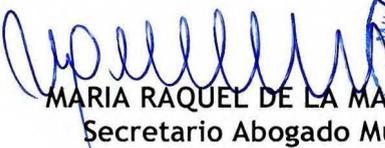
DECRETO :

1.- Autorízase para hacer uso de medio día de permiso administrativo a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, RUT.Nº [REDACTED], durante la tarde del día 28 de Junio de 2017.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Directora de Administración y Finanzas doña ANA MARIA SILVA GARAY, RUT. Nº [REDACTED], Titular del Grado 3º E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


ANA MARIA SILVA GARAY
Alcaldesa (S)


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



AMSG/MRMQ/mvas.-

Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Sra. Ana María Silva Garay
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1661.1